



La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas de varias entidades bancarias

La CNMC considera que determinadas declaraciones públicas realizadas por los directivos de estas entidades bancarias constituyen indicios de una infracción de la Ley de Defensa de la Competencia.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un procedimiento sancionador contra Bankinter, Banco Santander, BBVA, Unicaja, CaixaBank y Sabadell, por una posible práctica contraria al artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y al artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (S/0009/26).

Se investiga la realización, por algunos de sus directivos, de declaraciones públicas sobre la política comercial futura del banco relacionadas, en particular, con los tipos de interés de las hipotecas a tipo fijo. Tales declaraciones habrían permitido a las entidades del sector anticipar el comportamiento futuro de sus competidores.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación.

Fuente: [La CNMC investiga posibles prácticas anticompetitivas de varias entidades bancarias | CNMC](#)